



Resolución Rectoral n.º 2436-2011-UNAP Iquitos, 11 de noviembre de 2011

VISTA:

La Ley n.º 29626 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, la Sexagésima Primera Disposición Final de la Ley n.º 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011", autoriza a las universidades públicas de manera excepcional para que en el año 2011 realicen la promoción de sus jefes de práctica nombrados a la categoría de profesor auxiliar, previo concurso interno, asimismo la norma dispone que la promoción se de durante el año fiscal 2011, no señala que dicho proceso se de por única vez o solo por una vez, la norma es taxativa al señalar que la promoción de jefe de práctica está autorizada durante el año 2011, para el caso de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se llevo a cabo una primera evaluación para la promoción de jefe de práctica a profesor auxiliar, siendo así podría darse la segunda o tercera evaluación para la promoción de jefes de práctica nombrados a la categoría de profesor auxiliar durante el año 2011, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la norma en mención, teniendo en cuenta las vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), someterse al proceso de concurso, que cumplan los requisitos exigidos al profesor auxiliar en la Ley Universitaria n.º 23733, el Egunap y tener un nombramiento no menor de tres (3) años como jefe de práctica;

Que, por esta razón, la Alta Dirección estima conveniente llevar a cabo una segunda convocatoria para el concurso interno para la promoción de jefe de práctica a profesor auxiliar, previo proceso de evaluación;

Estando a la opinión de la jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, contenida en el Oficio n.º 325-2011-OAL-UNAP, presentado el 03 de noviembre de 2011, sobre absolución de consulta sobre promoción de jefe de práctica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Designar la Comisión de Concurso Interno de la segunda convocatoria para la promoción de jefe de práctica a profesor auxiliar, integrado por los siguientes docentes:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| ➤ Pedro Antonio Gratelly Silva
Decano de la Facultad de Agronomía | Presidente |
| ➤ Jorge Augusto Torres Luperdi
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias | Miembro |
| ➤ Manuel Norberto Zúñiga López
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| ➤ Rolando Díaz Pérez
Secretario General del Sudunap | Observador |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Lauka
Maria Isabel Maury Lauka
SECRETARIA GENERAL